

Los padres de la joven alicantina desaparecida hace cuatro años se muestran indignados

El juez archiva el «caso Gloria» mientras el gobernador dice que policialmente sigue vivo

Los padres de la joven alicantina Gloria Martínez, desaparecida de una clínica privada de Alfaz del Pi hace ahora exactamente cuatro años, denunciaron públicamente ayer que el juzgado número 1

de Benidorm ha decidido sobreseer el caso, lo que calificaron de «humillación» e «indignante». Sin embargo, el gobernador civil, Luis Garrido, aseguró que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado van a se-

guir trabajando para esclarecer el paradero de la joven, independientemente de la decisión judicial adoptada. «El caso no está cerrado, porque policialmente sigue muy vivo», declaró Garrido a este periódico.

G. LLORCA / M. DE LOS REYES

La madre de Gloria Martínez, Isabel Ruiz, manifestaba ayer su indignación al comentar la decisión de la magistrada que instruye el caso, Pilar Iñiguez, quien ha decidido sobreseer el asunto al entender que «no está debidamente justificada la comisión del delito que ha dado motivo a la formación de la causa», según fuentes jurídicas.

Para la madre de la joven alicantina desaparecida precisamente hace cuatro años, esto no es más que «una excusa para dar carpetazo y no molestarse más, pero nosotros no nos vamos a conformar y seguiremos insistiendo donde haga falta para que continúe la búsqueda de nuestra hija, porque lo que no entendemos es cómo puede cerrarse un caso sin que haya sido resuelto».

El fiscal jefe de la Audiencia Provincial, Ricard Cabedo, manifestó por su parte que no le extrañaba la noticia ya que, pese a no haber recibido notificación oficial al respecto, esperaba que de un momento a otro se produjera una decisión semejante al no haber avanzado la investigación en todo este tiempo. De todos modos, Cabedo afirmó que «el sobreseimiento no significa que se cierre definitivamente el caso, ya que en el momento en que surja cualquier nueva pista podrá reabrirse».

Mientras tanto, el despacho del abogado Antonio Martínez Camacho, representante legal de la familia, ha presentado re-



Los padres de Gloria muestran un cartel con la imagen de su hija, ayer por la mañana en su domicilio.

curios de reforma y apelación, con los que se pretende revisar la decisión de la magistrada.

El gobernador civil de Alicante, Luis Garrido, quien ayer por la mañana se encontraba en Almoradí, declaró al ser preguntado sobre el tema que «las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, independientemente de

la decisión judicial adoptada, van a seguir trabajando para esclarecer el paradero de Gloria Martínez». Garrido indicó que esas son las órdenes que él ha transmitido y que es esta una cuestión que se la comunicó personalmente a los padres de la joven cuando se entrevistó con ellos.

El gobernador civil ahondó en el tema especificando que las pesquisas no sólo vienen realizándose en el territorio nacional, sino que también se está en contacto con Interpol y con la Gendarmería francesa. En todo momento, quiso dejar claro que el caso no está cerrado, sino «policialmente muy vivo».

Incautan en Elche más de 2.400 piezas que imitaban monedas de 200 y 500 pesetas

M. A.

Agentes de la Policía Nacional han detenido en Elche a dos personas, A. R. B., de 29 años, nacido en Tarrasa, y a S. E. F., de 38 años y vecino de Elche, en posesión de 2.353 piezas troqueladas imitando monedas de 200 pesetas y 74 piezas, también troqueladas, similares en tamaño y peso a las monedas de 500 pesetas. El dinero, al parecer, se utilizaba para canjear en máquinas recreativas, de tabaco y tragaperras por monedas auténticas o productos. Los dos detenidos han pasado a disposición del juzgado 8.

La detención se produjo el lunes, sobre las cuatro de la madrugada, en un control rutinario en el barrio de Los Palmerales cuando circulaban en un turismo donde llevaban camufladas las monedas. Los agentes se incautaron también de dos papelines de heroína.

TIRON. Asimismo, ha pasado a disposición judicial en Elche J. C. C., de 20 años, como presunto autor de un tiron a una anciana de 77 años a quien sustrajo el monedero en el barrio de Altabix, según la Policía.

La Audiencia le obliga a reconocer y mantener al hijo que tuvo con una menor

Condenan por estupro a un año de prisión al ex presidente de la hoguera Pla-Bon Repós

G. LL.

La Audiencia Provincial de Alicante ha condenado al ex presidente de la Hoguera del Pla-Bon Repós, Francisco Gómez Pimpollo Alhambra, a la pena de un año de prisión menor como autor de un delito continuado de estupro, además de declarar su paternidad sobre un niño nacido de la relación con una menor, a quien deberá satisfacer alimento a partir de ahora, según una sentencia a la que ha tenido acceso este periódico.

El tribunal considera probado que Gómez Pimpollo aprovechó su condición de presidente de la mencionada comisión fogueril para entablar amistad con una menor de 14 años, a la que designó primero Dama de Honor infantil y posteriormente Madrina de la Hoguera, hasta que en mayo de 1992 «aprovechando dicho conocimiento y relaciones, le pidió que lo acompañara a una localidad próxima a Alicante, y durante el trayecto desvió su automóvil hacia un descampado, realizan-

do en su interior el acto sexual, relaciones sexuales que mantuvo regularmente hasta los primeros meses del año 1994, y a consecuencia de ellas quedó embarazada la menor a finales de 1993», según se dice en la sentencia.

Al comunicar la joven su embarazo al acusado, éste la llevó a una clínica con el fin de que abortara haciéndose pasar por su padre, si bien al exigir el establecimiento sanitario el consentimiento también de la madre, por ser menor la embarazada, llamaron por teléfono a su esposa y no pudo llevarse a cabo la intervención al negarse ésta y conocerse además la verdadera identidad de la supuesta hija.

Posteriormente, el 4 de julio de 1994, nació el hijo fruto de aquellas relaciones, inscribiéndose en el registro civil con los apellidos de la madre.

Un año y medio después, el Servicio de Inmunología del Servicio Valenciano de Salud certificaba que la paternidad de ese niño correspondía al acusa-

do, todo lo cual ha sido tenido en cuenta por el tribunal a la hora de dictar sentencia.

No obstante, Francisco Gómez ha sido absuelto de los delitos de aborto y falsedad de Documento de Identidad de que también era objeto de acusación, si bien deberá indemnizar con medio millón de pesetas a la perjudicada, aunque todavía le cabe el recurso ante una instancia superior.

El Ministerio Fiscal había pedido que se impusiera al acusado la pena de dos años de prisión menor por el delito de estupro y dos meses de arresto mayor y multa de cien mil pesetas por un delito de falsedad en Documento de Identidad, además de una indemnización de 500.000 pesetas en favor de la perjudicada.

Por su parte, la acusación particular calificó los hechos de forma idéntica al fiscal y además constitutivos de un delito de aborto en grado de tentativa, solicitando penas mayores y una indemnización de un millón de pesetas.

Detenidos 8 narcos en la Costa del Sol por el asesinato de una pareja francesa

EUROPA PRESS. Málaga

Las autoridades españolas, en colaboración con la Policía francesa, detuvieron el pasado sábado en la Costa del Sol a ocho personas pertenecientes a una red de tráfico de droga franco-argelina como presuntos autores del asesinato de la pareja francesa, Jacques Renie Grangeon y Catherine Isabelle Castagna, cometido el pasado día 5 en Marbella por un supuesto ajuste de cuentas.

El gobernador civil de Málaga, Jorge Cabezas Fontanilla, informó ayer a los medios de comunicación de la operación, en la que gracias a la colaboración de la Policía francesa se conoció que los asesinados pertenecían a una banda de narcotraficantes y tras una ardua investigación, se concluyó con el registro de seis viviendas de Estepona y Marbella (Málaga) y la detención de ocho personas.

En relación con los ocho detenidos, Cabezas Fontanilla indicó que «tenemos la certeza de que son los autores del crimen» y pertenecían a una banda de narcotraficantes, si bien se desconoce si pertenecían a la misma que los asesinados.

La red de delincuencia desarticulada transportaba hachís de África a Francia y tenía como base operacional o de paso la Costa del Sol.

El gobernador civil de Málaga subrayó la «extrema peligrosidad» de estos ocho individuos que aún están declarando y sobre cuyo caso pesa el secreto de sumario. A los detenidos se les intervino munición, hachís y una pequeña cantidad de cocaína, supuestamente para uso personal.

Cabezas Fontanilla dio cuenta de otras siete operaciones realizadas contra el narcotráfico en las que se ha detenido a un gran número de personas, mientras prepara con Interior un plan para actuaciones futuras.

EN BREVE

◆ Muerto en Madrid por una explosión de gas

Roberto Cabrera Hernández, de 33 años, murió ayer calcinado al explotar una bombona de gas en su vivienda del popular barrio madrileño de García Noblejas, pese a que un amigo y vecino intentó rescatarlo a través de un andamio por el que trepó antes de la llegada de los Bomberos. «He roto el cristal del balcón y cuando lo he cogido de los brazos, se me ha deshecho», explicó Samuel, amigo de la víctima desde la infancia. En la explosión otros seis vecinos resultaron heridos leves.

◆ Rocía con un spray a las cajeras para robar

Un policía de barrio detuvo ayer en Valencia a un ladrón que acababa de robar cerca de 1.600.000 pesetas de un supermercado tras rociar a las cajeras con un gas paralizante, informaron fuentes de la Policía Local. El ladrón, que había robado el dinero de un supermercado de la calle Virgen de la Cabeza, fue detenido por un agente que se encontraba regulando el tráfico a la salida del colegio Ciudad de Bolonia, durante la salida de los escolares del centro.